Acta de Directorio Nº 84

2022





Acta de Directorio Nº 84

Fecha: 20 de enero de 2022

Lugar: Autopista Riccheri y San Martín SN, localidad de Ciudad Madero de la provincia de Buenos

Aires.

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Juan Guillermo SAURO y la señora Noelia Ayelen LAURENTI.

Gerente General: Leonardo Miguel ZARA.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Patricia Susana FINVARB y el señor Jorge Roberto PARDO

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas y privadas:

Punto 1.1: Aprobar Licitación Pública Nacional Nº 11/21, (Expediente EX-2021-00002278- -CV-SA-SC#CVSA), "repavimentación RN N.º 5, entre km 568 - km 600, Tramo X". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A. por un valor total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 84/100 (\$697.442.468,84) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la Sociedad.

- Punto 1.2: Aprobar Licitación Pública Nacional Nº 18/21 (EX-2021-00001934-CVSA-SC#CVSA), "servicio de corte de pastos y malezas para los tramos I a X". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes de acuerdo al siguiente detalle:
- -Los renglones N.º 1 a 3 y 26 a la firma SERVICIOS TECNOLIMP SRL Y COOP. DE TRABAJO CSI LIMITA-DA UT por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SETENTA (\$259.213.070) más IVA.
- A la firma T&M GROUP SRL los renglones N. $^{\circ}$ 4, 9 y 21 a 24 por el valor de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 52/100 ($^{\circ}$ 263.364.334,52) más IVA.
- a la firma ICF S.A. el renglón N.º 5 por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE (\$38.256.114) más IVA;
- el renglón N.º 7 a la firma VERDE INTEGRAL S.A. por un valor de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$85.680.000) más IVA.
- a la firma TOLOSA OPERACIÓN los renglones N.º 8 Y 20 por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL (\$72.205.000) más IVA.
- el renglón N.º 10 a la firma COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. por un valor de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 05/100 (\$65.695.054,05) más IVA.



- a la firma MENÉNDEZ GUILLERMO CARLOS los renglones N.º 11 a 13, por el valr de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL (\$199.023.000) más IVA.
- a la firma VIALDOD DE CONSTRUCCIONES SRL los renglones N.º 14, 15, 17 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 40/100 (\$262.759.892,40) más IVA.
- renglón N.º 16 a la firma LOGISTICAL S.A. por un valor de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$32.569.416) más IVA.
- a la firma BIDESA OBRAS VIALES Y CIVILES S.A. los renglones N.º 18, 19 y 27 por un valor total de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 20/100 (\$170.970.795,20) más IVA.

Siendo el total de contratación de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 17/100 (\$1.449.736.676,17) más IVA, todas ellas por resultar las ofertas más convenientes para la sociedad.

Punto 1.3: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º 21/21, (EX-2021-00002725-CVSA-SC#CVSA), "pavimentación de colectoras e iluminación rotonda calle Buenos Aires - RN Nº 226 - Tandil, construcción colectora y dársenas e iluminación en calle Mujica RN Nº 3 - Azul - Pcia. de Buenos Aires". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma AVINCO CONSTRUCCIONES S.A. los renglones N.º1 y 2 -pavimentación de colectoras y rotonda en acceso de Tandil- por el total de TRESCIENTOS OCHO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 78/100 (\$308.011.391,78) más IVA, y los renglones N.º 3 y 4 -pavimentación de colectoras y rotonda de acceso de Azul- a la empresa CHOEL SRL- TRANSREDES S.A. UT por el valor total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS con 55/100 (\$133.868.216,55) más IVA, siendo el total de contratación de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO con 33/100 (\$441.879.608,33) más IVA, por resultar las ofertas más convenientes para la sociedad.

Punto 1.4: Aprobar Licitación Pública Nacional N.º27/21, (EX-2021-00015560- -CVSA-SC#CVSA), "bacheo y repavimentación de acceso a Villa Constitución del Tramo VI". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma ROVIAL S.A. cuyo monto total de contratación es de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 60/100 (\$129.679.508,60) más IVA, por resultar la oferta más conveniente.

Punto 1.5: Aprobar Licitación Pública Nacional Nº 28/21 (EX-2021-00001193-CVSA-SC#CVSA), "ramas de acceso Aut. Rosario- Córdoba RN N.º 9 km 304,00 y km 309.00- Departamento de Funes, Provincia de Santa Fe- Tramo VI". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes los renglones N.º1 y 2 a la firma EDECA S.A. por un valor total de PESOS CIENTO VEINTI-SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 16/100 (\$126.391.429,16) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad.

Punto 1.6: Aprobar Licitación Privada Nacional N.º 18/21, (EX-2021-00017121- -CVSA-DC#CVSA), "adquisición de neumáticos para la flota de CV S.A. Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes según el siguiente detalle:



- a la firma NEUMASUR S.A. los renglones N.º 3, 5 a 7, 11, 13, 15, 16, 20, 22, 23, 28 y 32 por el valor total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO CON 60/100 (\$5.334.048,60) más IVA.
- a la firma TIRES ENSENADA S.A. los renglones N.º 30 y 31, y de forma parcial los renglones N.º 17, 18, 19 y 21 por el valor total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOS-CIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100 (\$2.143.235,40) más IVA.
- a la firma JUANOJUAN S.A. los renglones N.º 1, 2, 12, 25, 26, 27 y 33 y de forma parcial los renglones N.º 14, 17, 18, y 21 por un valor total de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO con 00/100 (\$19.200.848,00) más IVA.
- a la firma AUTOSUCHIN SRL los renglones N.º 4, 8, 9, 10, 24 y 29 y, de forma parcial el renglón N.º 14 por un valor de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$13.219.654,00) más IVA.
- a la firma GUERRINI NEUMÁTICOS S.A. parcialmente el renglón N.º 19 por un valor total de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.982.400,00) más IVA.

Siendo un total de contratación de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$41.880.186,00) más IVA, todas ellas por resultar las ofertas más convenientes para la sociedad.

Punto 1.7: Aprobar Licitación Privada Nacional Nº 21/21, (EX-2021-00018921- -CVSA-DC#CVSA), "adquisición de computadoras industriales". Los integrantes del Directorio resuelven adjudicar la contratación en ciernes a la firma OCRL INTERNACIONAL SRL por el valor total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (USD 198.700) al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día de la emisión de la orden de pago, más IVA por ser la oferta más conveniente.

Punto 2: Aprobar Contratación Directa de licencia Microsoft Office 365, Contratación Directa de Juncadella SA por el servicio de transporte de caudales para los tramos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y X y Contratación Directa de Maco transporte de caudales S.A. por el servicio de transporte de caudales para tramo IX.

- **Punto 2.1: Considerar Contratación Directa de licencia Microsoft Office 365.** Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la contratación directa con MSLI Latam Inc para la adquisición del servicio de herramienta OFFICE 365 por el valor total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO (USD 281.808,00) más IVA, a abonarse en esa moneda, por el termino de TRES (3) años, a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- **Punto 2.2: Considerar contratación directa con la empresa JUNCADELLA S.A. (EX-2022-00000482-CVSA-DC#CVSA)**, "servicio de transporte de caudales para los tramos I a VIII y X". Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la contratación directa de JUNCADELLA S.A. por el servicio de transporte de caudales para los tramos I a VIII y X hasta el 31 de marzo de 2022, por el monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 45/100 (\$ 134.665.401,45) más IVA.

Punto 2.3: Considerar contratación directa de MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.,



(EX-2022-00003018-CVSA-DC#CVSA), "servicio de transporte de caudales para el tramo IX y las estaciones de peaje Uribelarrea y Cañuelas del tramo VII. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la contratación directa de MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. por el servicio de transporte de caudales para el tramo IX y las estaciones de peaje de Cañuelas y Uribelarrea del tramo VII hasta el 31 de marzo de 2022, por un valor total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 24/100 (\$33.399.222,24) más IVA.

Punto 3: Aprobar primera etapa de modificaciones del Reglamento General de Contrataciones de CV S.A. y Pliego Único de Bases y Condiciones de Bienes y Servicios. Los integrantes del Directorio resuelven: i) aprobar primera etapa de modificaciones y aprobar versión ENERO 2022 del Reglamento General de Contrataciones de CV SA, ii) aprobar primera etapa de modificaciones y aprobar versión ENERO 2022 del Pliego Único de Bases y Condiciones de Bienes y Servicios, ambas a aplicarse a partir del día de su aprobación.

Punto 4: Convalidar acta de mutuo acuerdo por extinción de contrato laboral. Los integrantes del Directorio resuelven convalidar el acta de mutuo acuerdo por extinción de contrato laboral celebrado entre Corredores Viales S.A. y el señor Sergio Julián Sánchez, con un valor patrimonial de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE (\$6.595.029).

Punto 5: Aprobar creación del Comité de Genero de CV S.A. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la creación del Comité Integral de Género (CIG) de Corredores Viales S.A.

Punto 6: Tomar conocimiento de renegociaciones de precios previstas contractualmente en las órdenes de compra Nros. 545/2021 (EX-2021-00044323- -CVSA-SC#CVSA), 546/2021 (EX-2021-00037730- -CVSA-DTCP#CVSA), 547/2021 (EX-2021-00037681- -CVSA-DTCP#CVSA) y 548/2021 (EX-2021-00053176- -CVSA-SC#CVSA). el Directorio toma conocimiento sobre las renegociaciones de precios previstas contractualmente en las órdenes de compra N.º 545/2021 - KAVOS S.A., servicio de conservación y mantenimiento de los tramos I a V, cuyo porcentaje de variación es de VEINTE COMA SEIS POR CIENTO (% 20,6), (EX-2021-00044323- -CVSA-SC#CVSA); OC Nº 546/2021- MARTINEZ DE LA FUENTE S.A. servicio de conservación y mantenimiento del tramo III, por un porcentaje de variación de QUINCE COMA CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (%15,55), (EX-2021-00037730-CVSA-DTCP#CVSA); OC Nº 547/2021- EDECA S.A. servicio de conservación y mantenimiento de los tramos I a V, por un porcentaje de variación de DIECIOCHO COMA SESENTA Y OCHO POR CIENTO (18, 68%), (EX-2021-00037681- -CVSA-DTCP#CVSA) y OC Nº 548/2021- CONORVIAL S.A, servicio de conservación y mantenimiento del tramo III, cuyo porcentaje de variación es de VEINTE COMA SETENTA Y UNO POR CIENTO (20,71%).

(EX-2021-00053176- -CVSA-SC#CVSA.